

ACTA N° 014**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 23 de Abril del 2019, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, la cual es abierta por el señor **Manuel Yáñez Olave**, Concejal de la I. Municipalidad de Talca, presidida en un principio por el señor por el señor **Sixto González Soto**, Concejal de la I. Municipalidad de Talca, y posteriormente por el señor **Juan Carlos Díaz**, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. RODRIGO COLOMA**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA**
 - **HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria

2.- Correspondencia:

- a) Informe Final 426/2018 de Contraloría Regional del Maule, sobre presuntas irregularidades acontecidas en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca.
- b) Informe Final N° 578/2018 de Contraloría Regional del Maule, sobre auditoría a las transferencias realizadas por la Municipalidad de Talca a las Corporaciones Municipales de Cultura, Deportes y Desarrollo Comunal y Productivo.

3.- Acuerdo para fijar plazos de 5 años para los Comodatos que se otorgan a Organizaciones Sociales y que dicen relación con sedes sociales e infraestructuras deportivas.

4.- Acuerdo para aprobar transigir extrajudicialmente por contratos de prestación de servicios a honorarios que no serán renovados.

//..

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicios Médicos para Estudiantes de Establecimientos Educacionales Municipales, Programa Integración Escolar Comuna de Talca, año 2019”, 2do. Llamado ID: 2295-38-LE19.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión extraordinaria de hoy martes 23 de Abril del 2019, es el acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ABRIL 2019 (Ord. N°208 del 16.04.2019)

ANTECEDENTES

- Ord. N°0595 del 09.04.2019, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Ord. N°130 y Ord. N°131, ambos del 12.04.2019, del Encargado de Áreas Verdes y Arbolado Urbano.
- Ord. N°1 y Ord. N°2, ambos del 12.04.2019, del Encargado del Departamento Operativo.
- Ord. N°140 del 15.04.2019, del Director Comunal de Salud.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

I.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN – GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-02-002	4	26	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000
22-04-010	2	9	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	500
22-04-014	2	1	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	820
22-04-015	2	1	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	590
22-04-999	2	1	OTROS	230
22-06-002-002	2	1	MANTEN.Y REP.CAMIONES	390
22-06-002-003	2	1	REVISIONES TÉCNICAS	120
22-06-005	2	1	MANT.Y REP.MAQUINAR.Y EQS. PRODUCCIÓN	1.000
22-06-006	2	1	MANT.Y REP.OTRAS MAQUINAR.Y EQUIPOS	150
22-06-999	2	1	OTROS	120

PRESUPUESTO MUNICIPAL
 (...continuación)

SE DISMINUYEN – GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-07-001	4	26	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.500
22-07-002	2	1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.000
22-08-999	4	43	OTROS	2.000
22-09-003-001	4	11	ARR. VEHIC.DIDECO	1.500
22-09-003-003	2	2	OTROS ARRIENDOS DE VEHÍCULOS Y BUSES	1.643
22-09-003-003	4	26	OTROS ARRIENDOS DE VEHÍCULOS Y BUSES	11.500
22-09-003-007	4	11	ARRIENDO CAMIONES	2.000
22-09-005	2	11	ARR.DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	10.000
22-12-002	2	1	GASTOS MENORES	2.700
22-12-002	2	2	GASTOS MENORES	2.200
22-12-002	4	26	GASTOS MENORES	2.000
22-12-002	4	55	GASTOS MENORES	2.000
TOTAL				55.663

PRESUPUESTO MUNICIPAL
 (...continuación)

SE SUPLEMENTAN – GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-08-007-011	2	2	ARR.CAMIÓN-CAMIONETA-TRASLADO MATER,RAMAS,TRABAJO EN ARBOLES-CON CHOFER	13.543
22-08-007-011	2	3	ARR.CAMIÓN-CAMIONETA-TRASLADO MATER,RAMAS,TRABAJO EN ARBOLES-CON CHOFER	7.120
22-08-999	2	11	OTROS	10.000
29-05-999	2	9	OTRAS	500
31-02-999-383	4	11	MUN-ASISTENCIALIDAD BÁSICA Y HABITACIONAL INVIERNO OTROS	24.500
TOTAL				55.663

PRESUPUESTO DE SALUD
I.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN- INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-007	CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2019	34.544
05-03-006-001-031	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN DIGITADOR GES 2019	29.914
08-99-999	OTROS	100.000
TOTAL		164.458

PRESUPUESTO DE SALUD
 (...continuación)

SE SUPLEMENTAN- GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART 45 LEY 19378 - PERSONAL DE PLANTA	61.200
21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45 LEY 19378 - PERSONAL A CONTRATA	38.800
21-03-999-999-002	HONORARIOS CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2019	24.331
21-03-999-999-040	HONORARIOS CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN DIGITADOR 2019	29.914
22-04-001-003	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2019	1.000
22-04-005-004	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2019	7.913
22-04-007-003	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO - CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2019	300
22-04-009-002	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2019	1.000
TOTAL		164.458

**PRESUPUESTO
DE SALUD**
II.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04-005-026	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL I 2019 POSTRADOS	1.051
22-06-006-005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS - CONVENIO SAR LA FLORIDA 2019	2.000
22-04-005-026	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL I 2019 POSTRADOS	80
22-04-005-020	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL II 2019 4tos MEDIOS	1.291
22-04-005-006	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2019 60 AÑOS	1.291
22-04-005-016	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO MEJORAM.ACCESO AT. ODONTOLOGICA 2019 MORBILIDAD	3.012
TOTAL		8.725

**PRESUPUESTO
DE SALUD
(...continuación)**

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04-010-002	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES - CONVENIO SAR LA FLORIDA 2019	2.000
22-04-999-008	OTROS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL I 2019 POSTRADOS	80
22-09-003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS -CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL I 2019 POSTRADOS	1.051
29-05-002-003	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL II 2019 4tos MEDIOS	1.291
29-05-002-005	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN - CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2019 60 AÑOS	1.291
29-05-002-006	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN - CONVENIO MEJORAM.ACCESO AT. ODONTOLOGICA 2019 MORBILIDAD	3.012
TOTAL		8.725

SR. PRESIDENTE : En la primera parte en la parte municipal hablaba de arriendo de vehículos, camionetas, se suplementa, camión, camionetas traslado, eso es municipal.

SRTA. DIGNA ROCO : Sí, parte municipal, petición de encargado de arbolado urbano.

SR. PRESIDENTE : Está aquí.

SRTA. DIGNA ROCO : Don Isidro.

SR. PRESIDENTE : Es que lo que pasa es que la consulta apunta a lo siguiente, hoy día estábamos conversando en otra temática en una reunión de comisión y apareció el tema de que nosotros teníamos muchos vehículos, muchas maquinarias que están en desuso, por ABC motivo, están en mal estado, se han reparado, etc., entonces aquí me gustaría saber si esto está supliendo a aquellos vehículos que están paralizados o es una necesidad que hay que cubrir aparte. Si Verónica usted tiene la respuesta.

SRA. VERONICA REYES : Buenas tardes, lo que pasa es que se requiere en la época de poda se requiere un camión plano para poder trasladar las ramas y todo eso, y lo otro también, camioneta para trasladar las personas estamos haciendo el sector norte que está adjudicado, entonces se requiere y no tenemos vehículos disponibles, hay algunos que están en buen estado pero no cumple el camión plano que se requiere para eso, es más grande.

SR. PRESIDENTE : Tenemos vehículos que están en desuso.

SRA. VERONICA REYES : Tenemos en desuso, incluso se está haciendo una revisión completa para poder programar un remate, estamos viendo eso, no sé cuánto se demorará porque nunca me ha tocado hacer un remate, pero yo creo que lo antes posible vamos a sacar camiones, camionetas porque son camionetas del 2010, son 9 años, cualquier cantidad de kilometraje, etc.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Mi consulta es, escuché que necesitamos camionetas para trasladar las personas, sin camioneta no tenemos algún otro medio para trasladar las personas.

SRA. VERONICA REYES : Sí, por ejemplo, hay gente que tiene en medioambiente que son camiones que son de 1500 kilos que tienen doble cabina y ahí los trasladan y salen con materiales, lo que pasa es que nosotros lo que tenemos más son camionetas y por eso estamos arrendando otro tipo de vehículos.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, don Manuel quería hacer alguna consulta.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señora es ilegal que nosotros participemos en el remate de los vehículos.

SRA. VERONICA REYES : Yo tendría que preguntarle a Marisella o alguien que esté acá de la dirección jurídica, yo no sé en realidad.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me gustaría que por favor que me diera la respuesta por favor.

SRA. VERONICA REYES : Ya okey.

SR. PRESIDENTE : Hay alguna otra consulta, observación a la modificación presupuestaria.

SR. SECRETARIO : Hay acuerdo porque la verdad es que no se han pronunciado.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo voy hacer una pregunta, disculpe Cristian o señora Verónica, nosotros se supone que el desecho de las podas tenemos unas máquinas que lo chipean y esas máquinas venían con camioneta, o sea con camión, el residuo se echa en un camión, entonces que es lo que vamos a mover.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Lo que pasa que el programa de chipeo que está en el contrato de recolección funciona de miércoles a sábado, pero la velocidad de poda que tienen las cuadrillas, poda masiva, es mayor a la capacidad de los dos camiones, entonces nosotros igual se está chipeando, se está llevando a la parcela municipal pero igual se utiliza el camión de la municipalidad para cargar las ramas que sacan, porque los programas de arbolada urbano son 2, uno que es poda masiva que van cuadrillas podando rápidamente en las calles y lo otro que es extracción de árboles peligrosos y poda de raíces, con esto es una gran cantidad de ramas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Lo que me está diciendo es que el programa de poda que nosotros diseñamos no alcanza.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Es que estaba pensado de hecho en los vecinos para pedidos de vecinos individuales, pero finalmente lo adosamos al programa de arbolada urbana porque es más sistemático, entonces podemos ir viendo donde vamos podando, la cantidad de poda es demasiada, nosotros igual teníamos programado para utilizar camiones municipales también para apoyar la poda, hemos estado algunas veces hasta con 3 – 4 camiones en los periodos de invierno.

SR. PRESIDENTE : Cristian como se hizo el año pasado.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Teníamos 3 camiones de ramas, para el levante de ramas, pero la velocidad de levante de la rama era muy lenta, pueden pasar 5 – 6 días que no se levantaban las ramas en las podas masivas, en cambio ahora se está haciendo con mayor rapidez.

SR. PRESIDENTE : Y ahí se requiere otro camión. Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : A ver si he entendido bien, lo que se licitó en la chipeadora es para ramas delgadas, cierto, en el caso cuando hay que extraer un árbol de grandes dimensiones eso no se puede chipear, en ese caso se utilizan esos camiones.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Sí, en ese caso se utilizan los camiones planos que tiene la municipalidad más el que está solicitando el encargado de arbolado, porque el diámetro de chip es para 6 pulgadas, entonces las ramas más gruesas tampoco se pueden chipear.

SR. PRESIDENTE : **Perfecto, hay alguna otra consulta o se vota, estamos de acuerdo, unánime.**

ACUERDO N° 110	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Rodrigo Coloma, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, Modificación Presupuestaria.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **Punto número dos Correspondencia:**

- c) Informe Final 426/2018 de Contraloría Regional del Maule, sobre presuntas irregularidades acontecidas en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca.**
- d) Informe Final N° 578/2018 de Contraloría Regional del Maule, sobre auditoría a las transferencias realizadas por la Municipalidad de Talca a las Corporaciones Municipales de Cultura, Deportes y Desarrollo Comunal y Productivo.**

Se encuentran 2 documentos el primero que es el Informe Final 426/2018 de Contraloría Regional del Maule, sobre presuntas irregularidades acontecidas en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca. Y b) Informe Final N° 578/2018 de Contraloría Regional del Maule, sobre auditoría a las transferencias realizadas por la Municipalidad de Talca a las Corporaciones Municipales de Cultura, Deportes y Desarrollo Comunal y Productivo, las que van a quedar a disposición de los señores concejales en secretaría de concejo.

SR. SECRETARIO : **El punto número tres es el Acuerdo para fijar plazos de 5 años para los Comodatos que se otorgan a Organizaciones Sociales y que dicen relación con sedes sociales e infraestructuras deportivas.**

Este punto dice relación con lo siguiente, porque en muchas oportunidades anteriores y en eso hay un poco de responsabilidad mía no se colocaba el plazo al comodato y quedaban automáticamente como comodato precario, entonces la idea es incorporar este punto es que todos los comodatos que se otorguen sobre sedes sociales y sobre campos deportivos automáticamente en el contrato va a ir un plazo de 5 años para efectos de que ellos puedan postular a proyectos y otras cosas,

SR. PRESIDENTE : O sea está claro aquí que hay algunas excepciones por ejemplo de instituciones como INTEGRA, como JUNJI, etc., estamos hablando de las infraestructuras deportivas y sedes sociales

SR. SECRETARIO : Esta es la norma general, las excepciones van a venir en los puntos específicos.

SR. PRESIDENTE : Estamos de acuerdo. Juan Carlos una consulta.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : El problema que se genera es cuando ellos postulan a proyectos, les exigen mínimo 5 años, entonces puede haber un intervalo en contra de ellos cuando presentan el proyecto, yo creo que tendrían que ser 6 años por lo menos para que exista el espacio para que ellos desarrollen el proyecto y lo presenten.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa habitualmente cuando sucede eso acá se hace una modificación y se aumenta generalmente a 10 años, cuando el receptor lo pide y está postulando algún proyecto y se lo solicite como requisito tener más de 5 años. Julio y después don Manuel.

SR. JULIO CHERIF : La verdad que esto lo pedí la semana pasada con esa finalidad porque había esta debilidad al respecto, pero tiene que quedar en claro secretario lo que es relacionado cuando entregamos estos comodatos de los terrenos que piden algunas organizaciones que eso va a quedar tal como ya está el acuerdo, ya que son 2 años, si la organización no hace ningún tipo de intervención o edificación al terreno que solicitaron automáticamente eso nosotros debíamos quitar ese comodato a la organización que no está cumpliendo de acuerdo a lo que estipula el comodatario, pero la idea de esto es por lo que está establecido por ley, nunca han pedido 6 años, ni 10 años, a parte de que haya alguna excepción en algunas de estas postulaciones de proyectos hay que traerla a la tabla y hacer la modificación correspondiente, es nada más que eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Si nosotros consideramos que el comodato va más allá de los 5 años, es posible.

SR. PRESIDENTE : Claro, hay que utilizar el criterio como lo hemos ocupado en otras oportunidades con otro tipo de instituciones como las que mencioné delante, ya que requieren un tiempo más largo, por ejemplo, cuando se va a construir un jardín infantil obviamente que no le vamos a pedir poner 5 años, ni 10, ni 15, sino que mucho más que eso.

SR. MANUEL YAÑEZ : Termine señor diciéndole que considero que 5 años es muy poco entonces para que puedan optar a proyectos tienen que ser más de 5 años porque consideremos nosotros que es positivo, así es que yo le rogaría que no fueran los 5 años, sino que nosotros consideramos que sean más de 5 años, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Bueno la idea es tener un piso mínimo que son los 5 años, y como lo dije delante cada situación después se evalúa en su mérito y se puede aumentar como lo decía a 10 años, no creo que haya un impedimento y siempre acá lo hemos admitido de esa manera. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Buenas tardes, en realidad yo creo que aquí, a mí me parece bien establecer un número de años, de hecho yo ya entendí con las reuniones anteriores que esto eran los 5 años que ya estaba estipulado que eran 5 años, pero igual hay que generar, debe existir un protocolo que debiera contemplar todos estos otros puntos, antes de que llegara acá uno debiera tener claridad que hay algunos comodatos que van a tener porque necesitan postular más tiempo, entonces debiera haber algún checklist, debiera haber alguna pauta de cotejo, debiera haber algún tipo de protocolo previo que nosotros lo debiéramos también avalar para que antes de llegar al concejo municipal se revisara ese convenio y según eso debiera ver la cantidad de años en el caso específico de los que necesitan más, la mayoría yo creo con 5 años hemos visto que es suficiente y además para darle una continuidad para la preservación, de lo otro que estamos definiendo lo conversaron ustedes colegas, siento que no puede quedar aquí solamente que vamos a llegar acá y vamos a decir, ah pero debieran ser 10 años, eso.

SR. PRESIDENTE : Yamil para aclarar.

SR. SECRETARIO : Sí para aclarar la verdad que los 5 años es la norma general que le piden los diferentes estamentos del estado para los efectos de postulación a determinados proyectos, lo que señalaba el concejal Cherif también, la vez anterior de los sitios eriazos aquí se dijo claramente sede social e infraestructura deportiva, en los sitios eriazos ya está establecido y hay un acuerdo de concejos anteriores en que dentro de los dos primeros 2 años en que se entrega ese comodato a lo menos tienen que haber una infraestructura mínima que es el cierre más la presentación de un proyecto, cosa que no se ha hecho en estos momentos.

Y en los casos excepcionales indudablemente que son las propias peticiones que vienen, como en el caso de instituciones que se yo, jardines infantiles, INTEGRAL y otras, cuando postulan a proyectos que son mucho más grandes indudablemente ellos piden y se les exigen que sean comodatos a 30 años a lo menos.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo sigo insistiendo, por ejemplo, los Ángeles Guardianes don Manuel y yo personalmente estamos pidiendo que se les dé la posibilidad de renovar, van a presentar un proyecto, no pueden presentar un proyecto porque no tienen el permiso nuestro, presentan el proyecto, pasan 2 meses, 3 meses, 5 meses, y resulta que cuando les están evaluando el proyecto les van a decir pucha le quedan 4 años y medio, entonces no van a estar viniendo nuevamente un año más o dos años más de su concesión.

SR. SECRETARIO : No, es tan así lo que ocurre es que cuando presentan su proyecto le piden de que a lo menos el contrato de comodato que ellos tengan sea a 5 años, ahora puede ser a los 2, 3 años, estén ahí, da lo mismo, y en ese momento indudablemente le podrán pedir como exigencia complementaria que el concejo apruebe una cantidad de años más, pero lo que le piden es que tengan un contrato por 5 años y no un comodato precario como lo que ocurre hasta hoy día.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Una consulta don Yamil, el comodato que aprobamos la semana pasada el club de pesca y caza Yarman tienen el problema que no le pusimos 5 años, no tiene que pasar por concejo de nuevo.

SR. SECRETARIO : No, porque esto lo corregiría, todavía ellos no han hecho su contrato, está aprobado el comodato, pero no se ha hecho el contrato correspondiente y esto va inserto en el contrato.

SR. PRESIDENTE : **Está solucionado entonces, de acuerdo, votamos, a favor, unánime**

ACUERDO N° 111	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Rodrigo Coloma, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, fijar plazos de 5 años para los Comodatos que se otorgan a Organizaciones Sociales y que dicen relación con sedes sociales e infraestructuras deportivas.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar transigir extrajudicialmente por contratos de prestación de servicios a honorarios que no serán renovados.

SR. OMAR ELGUETA : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, se trata de la siguiente propuesta, se ha remitido informe a la dirección jurídica de parte de la subdirección de administración en el cual se informa que por iniciativa propia de los programas de mantenimiento, reposición, recuperación y construcción de áreas verdes, señalética vertical de tránsito y direccional, mantención y reparación infraestructura comunitaria y mejoramiento urbano, no serán renovados los contratos de prestación de servicios a honorarios de las personas que se individualizarán más adelante, se hizo el informe jurídico y en atención a las diferentes juicios y a la forma como está fallando los tribunales tanto de primera instancia como corte de apelaciones, corte suprema, se hizo necesaria esta presentación ante ustedes, con el objeto de evitar gastos mayores, tratándose de prestadores de servicios por gastos de AFP, cobranza judicial y lo que implica una demanda laboral y esa es la propuesta que se somete a decisión de este concejo.

Doña Daniela Fernanda Carrillo Fernandoy, de función Jornal honorario mensual de 310.500 pesos, fecha de inicio de sus prestaciones el 01 de enero del 2016, fecha de término el 01 de marzo del 2019, propuesta indemnizatoria 1.242.000.-

Don Eduardo Iván Martínez Gacitúa, función jornal, honorario mensual 310.500 pesos, fecha de inicio 01 de octubre del 2018, fecha de término 31 de marzo del 2019, propuesta indemnizatoria 310.500.-

María Eugenia Martínez Gacitúa, función jornal, honorario mensual 310.500 pesos, fecha de inicio 01 de junio del 2018, fecha de término 31 de marzo del 2019, propuesta de indemnización 310.500.-

Katerin Corrales Carvajal, jornal, honorario mensual 310.500 pesos, fecha de inicio 01 de enero del 2015, fecha de término 31 de marzo del 2019, propuesta de indemnización 1.552.500 pesos.

María Teresa Ávila Aldana, jornal, honorario mensual 310.500 pesos, fecha de inicio 01 de septiembre del 2016, fecha de término 31 de marzo del 2019, propuesta de indemnización 1.242.000.- pesos.

Marta Aravena Cofré, jornal, honorario mensual 310.500 pesos, fecha de inicio 01 abril del 2012, fecha de término 31 de marzo del 2019, propuesta de indemnización 2.484.000.-

Rodrigo Quezada Castillo, encargado de ploter, honorario mensual 742.066.- pesos, fecha de inicio 01 de Junio del 2012, fecha de término 31 de marzo del 2019, propuesta de indemnización 5.936.538.- pesos.

María José Vergara Silva, función prevencionista, honorario mensual 766.376.- pesos, fecha de inicio 01 de octubre del 2015, fecha de término 31 de marzo del 2019, propuesta de indemnización 3.065.504.- pesos.

Fernando Eduardo Muñoz Vilches, encargado de proyectos, honorario mensual 604.047.- pesos, fecha de inicio 01 de enero del 2011, fecha de término 28 de febrero del 2019, propuesta de indemnización 5.436.423 pesos.

Total, monto de la propuesta por todas las personas antes mencionadas 21.579.965.-

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Aquí dentro de las personas están funcionarios de señalética vertical de tránsito y direccional, en la mañana en una reunión de comisión de tránsito analizamos que hay un déficit de funcionarios en esa repartición, entonces por alguna causal específica, no sé quiénes pertenecen a señalética vertical de tránsito y direccional, y si acaso es por una causal distinta que no se necesiten, porque aquí parece que quedó con claridad meridiana que al menos en ese departamento hay un déficit de

funcionarios, el departamento de tránsito tiene por lo menos una importancia fundamental en la ciudad.

//10.

- 10 -

- SR. PRESIDENTE** : No está el director de tránsito. Don Manuel.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : El retiro señor jurídico es voluntario o es obligado.
- SR. OMAR ELGUETA** : Es pactado, de común acuerdo.
- SR. PRESIDENTE** : No tengo los antecedentes aquí tiene que ser a petición del director en este caso o de quien está a cargo de la unidad, ahora está Reinaldo Pellet, no está en estos momentos, o a lo mejor venían desvinculados de antes.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Alcalde yo al igual que el colega Inzulza también me resultaría extraño que personal de este departamento esté siendo separado, a menos que tengan una mala evaluación.
- SR. PRESIDENTE** : Reinaldo tú sabes o esta venía de atrás esta petición de algunas personas de señalización, o es del equipo de Luis Venegas, de qué equipo es.
- SR. REINALDO PELLET** : Estaban siendo traspasados a operaciones.
- SR. PRESIDENTE** : Ya, pero se están desvinculando algunas personas, o venía de atrás esa solicitud.
- SR. REINALDO PELLET** : La desvinculación había sido de antes.
- SR. PRESIDENTE** : Pero de repente es por rendimiento o a lo mejor, quien le manifestó que faltaba gente.
- SR. VICTOR INZULZA** : Tuvimos una reunión de la comisión de tránsito.
- SR. PRESIDENTE** : Por eso el director de tránsito planteo que faltaba gente.
- SR. VICTOR INZULZA** : Entre todos analizamos el tema de tránsito.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Personal de Tránsito.
- SR. PRESIDENTE** : No es de tránsito es la parte operativa.
- SR. VICTOR INZULZA** : Quienes son las personas que corresponden a esa dirección de tránsito.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Lo que pasa que aquí hay un enunciado, pero no dice quiénes son quienes.
- SR. VICTOR INZULZA** : Debiera ser más específico.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Y acá el departamento jurídico tampoco sabe.
- SR. PRESIDENTE** : Estas personas ya fueron desvinculadas y se está llegando a una transacción extrajudicial.
- SR. VICTOR INZULZA** : Perdón alcalde, pero yo creo que para nosotros que tenemos que aprobar, yo creo que es fundamental conocer, quienes son, a qué departamento pertenecen y cuáles son las causales, porque si tenemos una información en un sentido y acá tenemos ambigüedades en que se nos propone, es complicado para nosotros tomar una decisión, por lo menos para mí.

SR. PRESIDENTE : Sí, dos segundos, lo que se está proponiendo es la transacción extrajudicial, la desvinculación ya fue, o sea el concejo puede rechazar ahora y no se tranza y se sigue hacia adelante, pero la desvinculación ya ocurrió, pero podemos hacer llegar antecedentes para aclarar quienes pertenecen a qué departamento. Hernán.

//11.

- 11 -

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solamente quería manifestarles a mis colegas lo mismo, o sea lo que nos están diciendo acá tenemos que aprobar una transacción extrajudicial para llegar a un acuerdo entre los trabajadores y el municipio, pero la desvinculación ya está hecha, yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Pero la consulta que yo le hice al señor jurídico es voluntaria la decisión para el retiro.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que igual hay que hacer la diferenciación que hay dos puntos en esto, uno es el llegar a este acuerdo y obviamente que por todas las jurisprudencias no aprobar implica un riesgo de pagar más adicional, además que el funcionario se va con su recurso de inmediato, o sea yo en ese sentido estoy plenamente de acuerdo.

Pero el otro punto es que si esas desvinculaciones tenían alguna razón o cual es el motivo de la desvinculación, es porque el servicio no se va a seguir prestando, es porque el funcionario no cumplía bien su función, como recogiendo un poco de lo que se está consultando, creo que igual en general las veces que hemos visto que se desvinculan es porque el servicio no lo vamos a seguir o hay otra unidad que muchas veces lo va a continuar.

SR. PRESIDENTE : Puede ser, yo lo desconozco, puede ser por desempeño, a veces hay que reducir porque muchas veces estamos excedidos en un, yo desconozco el informe que se necesita más personal en tránsito, en qué departamentos hay señalizaciones, está la bachadora, hay distintas unidades, en señalización de tránsito.

SR. HERNANDO DURAN : Alcalde pero a lo mejor se puede necesitar más personas en otras áreas no en las que se está desvinculando en este momento, entonces creo que igual esas son la dos áreas, yo apruebo obviamente el tema del acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo también apruebo, igual yo entiendo la inquietud del profesor porque la mañana tuvimos reunión de la comisión de tránsito fue bastante conflictiva, entonces estamos preocupados de aportar para mejorar el tránsito, esa es la idea, y del punto de vista financiero se está haciendo bien, porque ya al sexto mes la municipalidad empieza ya ahorrar esa plata, y yo creo que es conveniente aprobar, yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí alcalde yo también apruebo por el beneficio del riesgo financiero para la municipalidad, pero no estoy de acuerdo en la forma como se nos presenta la situación, yo creo que es ambigua y que nosotros tenemos el derecho de conocer las causales.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es que, para no entrar a polemizar, la decisión de desvincular o continuar es solamente del alcalde, pero yo lo puedo hacer llegar sin ningún problema, la transacción requiere acuerdo de concejo, pero podemos hacer llegar la información porque me parece correcto que es ambigua, igual que sea o no facultad privativa del alcalde tiene que estar más precisa.

SR. HERNANDO DURAN : Puedo hacer un comentario, en realidad yo creo que en relación a las anteriores cuando nosotros partimos el concejo municipal la forma en que nos entregaban esta información era menos precisa, hoy día incluso Omar hizo una lectura y nos contó de cada persona, le faltó decir el RUT., pero dijo la fecha de ingreso, la fecha de egreso, el monto que recibían, que fue parte de lo que también nosotros el concejo le pedimos para que se hiciera todo eso, entonces creo que hoy día en cuanto a información es mucho más y es más grande de la que recibíamos en un principio cuando aprobábamos esto.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que la pregunta va por la reunión de comisión que ahí se dijo que se necesitaba gente y aquí aparece como desvinculada, entonces requería mayor precisión.

SR. VICTOR INZULZA : Alcalde disculpe no quiero ser el malo de la película pero yo creo que las personas que nos presentan por lo menos deben conocer a que departamento corresponde.

SR. PRESIDENTE : Sí me parece.

SR. SIXTO GONZALEZ : Alcalde el tema de la reunión de comisión que yo presido tiene otra connotación mucho más allá que falten algunas personas porque en realidad la conversación fue mucho más amplia y también con altura de mira, en el sentido que tenemos un problema grande aquí en la comuna y que tenemos que abordarlo porque es nuestra responsabilidad, y dentro de los elementos que se suscitaron ahí hay falencia de personal, pero también tenemos falencia de maquinaria, tenemos varias cosas que ir solucionando a la brevedad, porque tenemos un problema que nos está requiriendo la gente y es cosa de salir a la calle y nos vamos a encontrar con eso, pero no tan solo tiene que ver con que falte una o dos personas, el problema es mucho mayor que eso y lo vamos a ir conversando, yo también se lo tengo que conversar a usted para ver que solución le vamos a encontrar.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 112	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Rodrigo Coloma, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, transigir extrajudicialmente por contratos de prestación de servicios a honorarios que no serán renovados.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Existe tabla complementaria cuyo único punto es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicios Médicos para Estudiantes de Establecimientos Educativos Municipales, Programa Integración Escolar Comuna de Talca, año 2019”, 2do. Llamado ID: 2295-38-LE19.

SRA. LORETO GUTIERREZ : Expone lo siguiente:

Contratación Servicios Médicos para Estudiantes de Establecimientos Educacionales Municipales, Programa Integración Escolar Comuna de Talca, Año 2019
2° LLAMADO
DAEM

//13.

- 13 -

DESCRIPCIÓN GENERAL VALORACIÓN DE SALUD PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN 2019

En el proceso de evaluación diagnóstica del estudiante, debe participar al menos un profesional médico que valore su estado general de salud.

La evaluación de salud debe entregar información referida a lo siguiente:

- Situación general de salud del estudiante.
- Tipo y grado del déficit y su carácter evolutivo en el tiempo.
- Funcionamiento del estudiante en lo relativo a sus funciones sensoriales y físicas, actividades que es capaz de desarrollar y posibilidades de participación efectiva en el medio escolar.

DESCRIPCIÓN GENERAL VALORACIÓN DE SALUD PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN 2019

Ámbitos de evaluación y profesionales	Frecuencia
Evaluación de Salud: EVALUACIÓN MÉDICA GENERAL DE SALUD Valorar la condición general de salud del estudiante y «descartar» la presencia de otras patologías de base, o la necesidad de tratamientos médicos complementarios para estudiantes con NEE asociados a TEL, DEA, Rango Limítrofe o Discapacidad Intelectual.	Siempre para el ingreso de un estudiante a un PIE o a una escuela especial para las NEE indicadas.

DESCRIPCIÓN GENERAL VALORACIÓN DE SALUD PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN 2019

Profesionales idóneos para el proceso evaluativo:

- Debe tener Registro SECREDUC
- Su Especialidad debe ser:
 - Médico pediatra
 - Neurólogo
 - Psiquiatra Infanto Juvenil
 - Médico Otorrinolaringólogo
 - Médico Oftalmólogo
 - Fisiatra
 - Médico Familiar

DESCRIPCIÓN
GENERAL
VALORACIÓN DE
SALUD PROGRAMAS
DE INTEGRACIÓN
2019

Producto esperado.

Cada profesional medico deberá completar formulario Único de Valoración de Salud para cada uno de los estudiantes evaluados.

El correcto llenado del Formulario contempla los siguientes apartados:

- Identificación del estudiante
- Motivo de consulta
- Identificación del profesional médico
- Valoración del estado de salud general del estudiante (peso, talla, estado nutricional, examen físico sensorial, entre otros)
- Diagnóstico (Presencia de trastorno o Discapacidad)
- Indicaciones (tratamiento médico, interconsulta, recomendaciones)
- Firma y timbre del profesional

//14.

- 14 -

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Cual es la participación que va a tener el director aquí.

SRA. LORETO GUTIERREZ : El director tiene una participación fundamental porque él es el que tiene que estar liderando ahí en conjunto con el coordinador del programa de integración y la coordinadora comunal con los encargados que trabajamos ahí nosotros del DAEM para poder hacer la valoración de cada uno de los alumnos.

SR. MANUEL YAÑEZ : La otra pregunta, el apoderado va a tener conocimiento de esto.

SRA. LORETO GUTIERREZ : No se puede hacer nada con los niños sin obtener una autorización previa firmada en cada una de las carpetas de los alumnos.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Primero que nada agradecer el haber sido tomado en cuenta, porque en realidad lo que se hizo hoy día fue una demostración de lo que decía la ley frente a los médicos que pueden trabajar, y aunque no lo crean esta es una área como bien llamativa para los médicos porque es un valor específico, son muchos los niños por lo tanto el monto igual es alto, creo que igual primero agradecer que se haya tomado en cuenta, la primera pregunta sería que se hizo con la otra licitación, me gustaría tener la parte como de los aspectos legales frente a otras situaciones que pudieran aparecer, porque hubo una licitación que se hizo y se tuvo que dejar en alguna condición, no la conozco, y la otra es el tema de la calidad de la atención, está estipulado porque, dónde va atender, cada cuanto tiempo va atender y respondiendo los médicos atienden con los padres, tendrían que ser acompañados para hacer esta atención sobre todo en este tipo de situación, en la licitación está contemplada toda esa área.

SRA. LORETO GUTIERREZ : Para la primera pregunta le voy a dar la palabra a Jocelyn que es la encargada.

SRA. JOCELYN PEREZ : Buenas tardes, bueno la licitación anterior fue revocada por motivos de que faltaba la información de la asesoría faltaba en los términos de referencia, entonces para poder modificar los términos de referencia la licitación se debe revocar, no se puede declarar inadmisibles porque no era un problema de los oferentes.

SR. SIXTO GONZALEZ : Eso igual es un concepto nuevo para nosotros en términos de licitación, porque se nos había dicho en alguna oportunidad que cuando ya estaba la licitación levantada no se podía hacer nada y los podíamos ver enfrentados a una situación de tipo legal, etc., por eso me gustaría que quedara bien claro este tema.

SRA. JOCELYN PEREZ : El estado de revocación se ha presentado en más de alguna oportunidad.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo otro aprovechando, también me preocupa a mí la calidad de la atención, yo tengo entendido que los médicos que aquí se presentan son médicos que ya anteriormente también han licitado

SRA. LORETO GUTIERREZ : Claro.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y quien controla que se les haga en el tiempo que está estipulado por contrato, por base.

SRA. LORETO GUTIERREZ : Los primeros que tenemos que estar nosotros coordinando a cada establecimiento con los coordinadores y los directores de los colegios somos nosotros desde el DAEM.

//15.

- 15 -

Respondiendo la consulta que me hacía anteriormente el concejal Durán, se realiza una calendarización donde obviamente los padres están avisados de la evaluación que se le va hacer a los alumnos y los tiempos están destinados, de tal manera que quede una evaluación completa dentro de los márgenes entendiendo la cantidad de alumnos que es, pero la verdad es que se pide la mayor calidad posible dentro de la evaluación, o sea se hace un chequeo completo al estado físico del alumno.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cuantos minutos les entregan de atención.

SRA. LORETO GUTIERREZ : Mínimo 10, máximo 20.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor, después Viviana.

SR. VICTOR INZULZA : La pregunta precisa que yo quiero hacer es sobre las condiciones si se hace en alguna clínica con los profesionales o se hace en la escuela.

SRA. LORETO GUTIERREZ : Concejal los doctores se dirigen a los establecimientos con una calendarización que se les entrega y en el espacio físico que les brinda el colegio en el fondo el colegio tiene que dar un lugar habilitado para que se pueda contar con las mejores condiciones para los niños y para el profesional que evalúa.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería preguntar sobre lo de revocar, revocar significa deshacer.

SRA. JOCELYN PEREZ : Sí, pero la licitación queda igual en el sistema, pero queda con ese estado que ahora está la posibilidad de poder revocar las licitaciones, porque no es ninguna de las otras opciones, inadmisibles no es porque no es un problema de los oferentes, sino que había que plantear de nuevo la licitación, entonces la revocación se puede hacer hasta antes de adjudicar la propuesta, si se adjudica habría que hacer otro estado como para retrotraer la licitación.

SRTA. VIVIANA VEGA : En este caso era porque faltaban antecedentes de los especialistas.

SRA. JOCELYN PEREZ : Es respecto de la observación que hizo el concejal Hernando porque faltaba incluir 2 especialidades de acuerdo a la ley, faltaban 2 o 3 especialidades, no recuerdo bien cuantas eran, entonces ahora se agregaron en los términos de referencia y se llamaron a todas las especialidades y postula el que quiera postular.

SRTA. VIVIANA VEGA : No es que sea humberta lo que voy a decir, pero quiero que me lo diga por favor porque de verdad es una situación que no es fácil que jurídicamente porque no hay ninguno de los médicos aquí de los que participaron en la primera licitación

que tienen todo lo que se está pidiendo ahora, no participaron, entonces si pudiera mandarme como se regula en la página.

SRA. JOCELYN PEREZ

: Expone propuesta económica.

- ID: 2295-38-LE19
- Publicación: 09 de abril del 2019
- Cierre de Ofertas: 18 de abril del 2019

LICITACIÓN



//16.

- 16 -

MODALIDAD DE
CONTRATACIÓN

Propuesta Pública, Adjudicación Múltiple (mínimo de 3 oferentes y máximo de 07 oferentes), a suma alzada, en moneda nacional, sin intereses ni reajustes.

Si en la propuesta se presentan menos de 03 oferentes, ésta se declarará inadmisibles ya que no se alcanzaría a cubrir el proceso completo en el tiempo estimado.

La cantidad de valoraciones aproximadas es 2.731 valoraciones y cubre alumnos de 44 establecimientos educacionales.

Dependiendo de la cantidad de oferentes adjudicados, es que se fijará la cantidad de alumnos a los que deberá prestar el servicio de valoración.

Si por algún motivo fueran más de 07 los oferentes mejor calificados, y existiera un empate que no es posible desempatar. La Inspección Técnica determinará las cantidades de alumnos a evaluar por profesional adjudicado.

OFERENTES

Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

N°	Oferente	Rut:
1	Carolina Salazar Zapata	15.189.139-K
2	Villar y Gonzalez Servicios Médicos Ltda.	76.262.193-2
3	Gimena Yudin Pino	6.917.681-K
4	Jose Correa Miranda	6.401.934-1
5	Maria Ivonne Moreno Cerda	6.836.037-4

OFERENTE: Gimena Yudin Pino

- Presenta valor ofertado incorrecto, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, por lo tanto su oferta será declarada inadmisibles.

OFERENTE: Villar y Gonzalez Servicios Médicos Ltda.

- No presenta certificado de antecedentes.
- No presenta certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad y al ser un antecedente técnico, se considera fuera de Bases por no cumplir con lo solicitado en Términos de Referencia y Bases Administrativas Especiales.

OBSERVACIONES
RELEVANTES

PROPUESTAS

El Presupuesto Referencial es de \$40.965.000.- (cuarenta millones novecientos sesenta y cinco mil pesos), impuesto incluido. Valor unitario por valoración de alumnos es **\$15.000** (quince mil) menos el 10% de la retención legal correspondiente, por evaluación de salud.

Nº	Nombre del Oferente	Valor Unitario en pesos (Sin Retención)	Observación
1	Carolina Salazar Zapata	13.500	Admisible
2	Villar y Gonzalez Servicios Médicos Ltda.	13.500	Inadmisible técnicamente
3	Gimena Yudin Pino	13.400	Inadmisible
4	Jose Correa Miranda	13.500	Admisible
5	María Ivonne Moreno Cerda	13.500	Admisible

POR LO TANTO, SÓLO SE EVALUARÁN LOS OFERENTES ADMISIBLES.

//17.

- 17 -

EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Evaluación Técnica	
Experiencia	70%
Evaluación Administrativa	
Cumplimiento oferta administrativa	30%

EVALUACIÓN

Resumen de notas

Nº	Oferente	Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (70%)	Nota	Pond (30%)	
1	Carolina Salazar Zapata	7.00	4.90	7.00	2.10	7.00
2	Jose Correa Miranda	7.00	4.90	7.00	2.10	7.00
3	María Ivonne Moreno Cerda	7.00	4.90	7.00	2.10	7.00

SUGERENCIA

Adjudicar los servicios médicos para alumnos a los siguientes oferentes:

OFERENTES	RUT	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	CANTIDAD DE VALORACIONES	VALOR VALORACIÓN	TOTAL APROXIMADO
Carolina Salazar Zapata	15.189.139-k	Médico Cirujano	Psiquiatría del Niño y del Adolescente	910	15.000	13.650,000
Jose Correa Miranda	6.401.934-1	Médico Cirujano	Pediatría	911	15.000	13.665,000
María Ivonne Moreno Cerda	6.836.037-4	Médico Cirujano	Psiquiatría infantil y del Adolescente	910	15.000	13.650,000

El plazo para la entrega del servicio completo (incluyendo formularios), es de 60 (sesenta) días corridos, contados desde el día hábil siguiente al día de la firma del contrato.

GRACIAS

Expositores

- Loreto Gutiérrez Arellano, Coordinador-DAEM
- Jocelin Pérez Barragán, Ingeniero Comercial-SECPLAN

//18.

- 18 -

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 113	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Rodrigo Coloma, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, Licitación Pública denominada "Contratación Servicios Médicos para Estudiantes de Establecimientos Educativos Municipales, Programa Integración Escolar Comuna de Talca, año 2019", 2do. Llamado ID: 2295-38-LE19.
----------------	--

SR. PRESIDNETE : Antes de terminar se aproxima el aniversario de Talca y tenemos que definir el hijo o ciudadano ilustre, yo quiero proponer un nombre, o unos nombres, y que la próxima semana vengan más propuestas de los concejales para que lo veamos puede ser en sesión ordinaria, yo quiero proponer a las Hermanas Guerrero por lo que representan para la ciudad de Talca, no solamente son mujeres emprendedoras, sino que tienen un reconocimiento local y también a nivel nacional, ahí les vamos hacer llegar toda la reseña, pero está abierta la discusión para otros nombres.

SR. MANUEL YAÑEZ : Para los que nos representaron, los muertos también se pueden proponer.

SR. PRESIDENTE : Si no hay limitación, pueden proponer.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Quería proponer que hiciéramos una reunión antes.

Alcaldía



SR. PRESIDENTE : Sí lo podemos hacer en privado, pero para que vamos pensando para la próxima semana y traer los nombres. La Hermanas Guerrero, hay que ver si nacieron aquí o no.

SR. SECRETARIO : Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 18:00 horas.